

Democracia Laboral y Conciencia Social: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela

Camila Piñeiro Harnecker
camila.pineiro.harnecker@gmail.com
Febrero 2008

Una versión más corta fue publicada en la revista cubana Temas #54 (abril-junio de 2008) pp. 14-24 bajo el título “Conciencia social y planificación democrática en las cooperativas venezolanas”. Esta es la segunda de tres partes. La primera, “Democracia Laboral y Conciencia Colectiva en Venezuela. Un Estudio de Cooperativas”, fue publicada en Temas #50-51 (abril-septiembre de 2007) pp. 99-108. La tercera, por publicar, analiza los principales desafíos de las cooperativas en Venezuela.

Palabras claves: cooperativas, autogestión, participación, desarrollo humano, solidaridad, conciencia colectiva, conciencia social, socialismo, empresas de producción social, propiedad social, planificación democrática, Venezuela

Las cooperativas han sido las figuras más importantes del modelo socio-económico que el gobierno de Hugo Chávez está tratando de crear. La administración democrática de las empresas por los propios trabajadores (es decir, la “autogestión” o “cogestión”, cuando ésta es compartida) es visto como un componente fundamental de “un modelo económico con una racionalidad más centrada hacia la búsqueda del bienestar común que hacia la acumulación de capital” (MINEP, 2005b: 12). La adopción del cooperativismo por el gobierno de Chávez refleja su suposición de que los principios democráticos, igualitarios y solidarios que lo definen sirven no sólo para remplazar la relación de trabajadores asalariados con la de trabajadores asociados dentro de las empresas, sino también para trascender la lógica mercantilista de la economía Venezolana con una donde los seres humanos y sus necesidades de desarrollo sean lo prioritario. Varios programas sociales y regulaciones, y especialmente el discurso de instituciones gubernamentales, intentan motivar a las cooperativas a producir para el beneficio no solo de sus miembros sino también de las comunidades que les rodean y de la sociedad en general (Piñeiro, 2005 y 2007: 99-100).

Pero, ¿pueden los trabajadores organizados en cooperativas—así como en cualquier otro tipo de empresa democráticamente administrada—ir más allá de sus intereses colectivos y ver los intereses de las comunidades aledañas y otras más lejanas como propios? En otras palabras, ¿es la democracia laboral (el modelo de administración democrática de las empresas por los trabajadores) suficiente para desarrollar la conciencia social de los trabajadores?

Motivada por esta pregunta, estudié 12 cooperativas de producción y tres asociaciones civiles que se autoconsideraban como tales ubicadas en tres regiones venezolanas (la capital de la nación, Caracas, y los estados de Lara y Mérida) entre junio y agosto de 2006.¹ Debido al poco tiempo que dispuse, y para hacer mi muestra más fácilmente comparable, me enfoqué intencionalmente en cooperativas de producción no agrícolas con al menos un año de funcionamiento. Las cooperativas que estudié son de producción de alimentos (4), construcción (3), textil (3), calzado (1), herrería (1), lana artesanal (1); y, por tener circunstancias similares a algunas cooperativas en mi muestra, dos de servicios turísticos. Es importante señalar que mi muestra no es representativa del gran número de cooperativas agrícolas, cooperativas más jóvenes, y otras formas de democracia laboral como la cogestión que abundan actualmente en Venezuela.²

La importancia y factibilidad de la conciencia social

La Constitución Bolivariana de 1999—aprobada por el 70 por ciento del electorado— subraya la importancia de hacer la solidaridad un principio predominante en la sociedad venezolana (Artículos 299, 70, 135, 274). Como el premio Nobel de Economía Amartya Sen (1999), este énfasis de la constitución se origina en el reconocimiento que el avance de una sociedad no se mide por la riqueza material sino por el “desarrollo humano integral” de sus ciudadanos (Artículos 3, 69, 299); y que la articulación de intereses individuales o la “planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta” es imprescindible para ello (Artículo 299).

De hecho, Sen demuestra que—contrario al mito liberal de la agregación “perfecta” de intereses individuales en un interés social por “la mano mágica” del mercado, es decir, sin una coordinación consciente—es necesario coordinar democráticamente los intereses de distintos individuos y grupos para que todos tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades, y las libertades de unos no resulten en limitaciones para otros. El predominio de actitudes y

¹ Empleé métodos de investigación como observación participativa; notas etnográficas; una encuesta estandarizada a 229 cooperativistas; 176 entrevistas semi-estructuradas a algunos de ellos; varias entrevistas profundas a cooperativistas (33), residentes de comunidades aledañas (18), funcionarios públicos (21), académicos y otros conocedores sobre el cooperativismo en Venezuela (11); y análisis de archivos y publicaciones.

² Seleccioné estratégicamente mi muestra, identificando un grupo de cooperativas con la mayor variación posible en sus niveles de democracia laboral y de conciencia social, porque mi objetivo no era evaluar esas dos variables en el universo de cooperativas venezolanas sino si hay una relación entre ellas, y cómo ocurre.

comportamientos solidarios, es decir, de una lógica solidaria—aunque no es una condición imprescindible—facilitaría considerablemente tal coordinación conciente.

Puesto que nosotros desarrollamos nuestra solidaridad o inclinación para cooperar mayormente como resultado de nuestras experiencias prácticas, especialmente la toma de decisiones democráticamente, debemos democratizar nuestras instituciones de manera que el ambiente en que nosotros interactuamos sea consistente con el desarrollo y ejercicio de nuestra conciencia social. De hecho, el antiguo ministro a cargo de promover las cooperativas del *Ministerio para la Economía Popular* (ahora "Comunal") (entonces MINEP y ahora MINEC), Elias Jaua (2005: 26-27), reconoce que “la democracia es necesaria para disipar las contradicciones entre aquéllos que defienden sus intereses particulares y los anteponen al interés general”. Nuestras instituciones deben promover la expansión de intereses individuales estrechamente definidos hacia unos lo más compatibles posible con intereses sociales.

Al mismo tiempo, debemos crear las condiciones para que ser solidarios sea lo racional: que esté en nuestro propio interés. En otras palabras, no podemos esperar que alguien sea solidario, al menos no indefinidamente, si ello significa sacrificios personales. Para acercar los intereses individuales de las personas a los intereses colectivos de sus comunidades así como a intereses sociales, nuestras instituciones, además de ser democráticas, deben garantizar que la única vía para satisfacer los primeros sea satisfaciendo o al menos no afectando los segundos. Experiencias anteriores de construcción socialista han mostrado que la cooperación no puede imponerse; que, por lo contrario, debe ser adoptada conscientemente porque ello lleva a conductas parasitarias o indolentes. Teóricos del “capital social” han demostrado que las personas pueden ser solidarias cuando interactúan con otras que lo son también, y aquellas que no lo son son penalizadas. Similarmente, teóricos de la democracia participativa y del socialismo democrático han explicado que una persona está propensa a cooperar cuando ella se desenvuelve en instituciones que premian y no que penalizan la cooperación.³

La coordinación entre los intereses de colectivos de trabajadores y los del resto de la sociedad es particularmente importante para prevenir desigualdades en oportunidades de desarrollo

³ Aunque los estudiosos del capital social como Putnam, Leonardi y Nanetti (1993) se han enfocado en sus efectos y no explican cómo éste se desarrolla, teóricos de la democracia participativa y el socialismo democrático como Albert y Hahnel (1990) han logrado esto analizando cómo las instituciones forman la conducta humana.

humano. Como resultado de la ética y práctica egoístas⁴ que caracterizan las economías de mercado, los trabajadores se encuentran separados o “alienados” de otros miembros de la sociedad. Ellos no reconocen que la riqueza producida directamente por un colectivo no es resultado del trabajo de ellos solamente, sino que también muchos otros han contribuido al desarrollo de sus habilidades y capacidades productivas. Todos aquéllos que les han proporcionado comida, vivienda, educación, salud—para mencionar lo más obvio—han participado indirectamente en el proceso de producción. Esta comprensión de la interrelación e interdependencia entre todos los seres humanos (es decir, el carácter *social* del proceso de trabajo) es crucial para reconocer que todos los miembros de la sociedad tenemos en alguna medida derecho a una porción de toda la riqueza producida, aún si en una mirada simplista parece sólo el producto de un subconjunto de nosotros (Lebowitz, 2006: 4-5; Hahnel, 2005: 24-25; Horvat, 1982: 263-265).

Si los trabajadores en una empresa no expanden sus intereses individuales y colectivos para adoptar los intereses de otros miembros de la sociedad, ¿cómo van a orientar sus actividades hacia la satisfacción de necesidades sociales y no sólo las suyas propias? ¿Más crucial aún, cómo van a hacerlo de forma voluntaria y conciente, sin que se creen desincentivos a su productividad?

De las cooperativas a las empresas de producción social

Según establece el séptimo principio de la *Alianza Cooperativa Internacional*, las cooperativas deben “trabajar para el desarrollo sustentable de sus comunidades”. El gobierno venezolano ha puesto especial atención en promover la “responsabilidad social” y “compromiso con las comunidades” como importantes valores de las cooperativas (*Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*, Artículos 3 y 4).

Un estudio social de las comunidades dónde las cooperativas se ubican, y un análisis sobre cómo sus actividades van a impactarlas debe ser parte de todas las solicitudes de financiamiento y contratos estatales (SUNACOOOP, 2005: 9, 45, 80-81). Las instituciones financieras públicas han agregado “cláusulas sociales” entre sus condiciones para recibir préstamos. Por ejemplo, el *Instituto para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria* (INAPYMI) exige a las cooperativas dedicar 10 por ciento de sus ingresos netos para el financiamiento de proyectos comunitarios durante el tiempo que les tome pagar el préstamo. Además, ellas deben comprometerse a compartir sus

⁴ La ética y/o práctica de una persona es “egoísta” no cuando ella intenta maximizar sus beneficios o intereses individuales sino cuando éstos son definidos estrechamente en el sentido de que los intereses de otros afectados por sus acciones no son tomados en cuenta.

conocimientos con las comunidades durante 2 ó 4 horas por semana. Sin embargo, INAPYMI no había establecido ningún mecanismo para controlar el cumplimiento de esas obligaciones, según reconoció el consultor legal de esa institución Javier Torres (entrevista, 17 de julio de 2006).

El 27 de noviembre de 2005, buscando promover que las cooperativas—y todas las empresas en general—adopten la lógica socialista, el gobierno de Chávez estableció un nuevo modelo de unidad de producción económica llamada *Empresa de Producción Social* (EPS). Las EPSs deben “privilegiar los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad, y sustentabilidad, por encima del valor de la ganancia” (Decreto No. 3,895 de 2005, Artículo 3). Para ser consideradas como tal, las empresas deben utilizar un 10 por ciento de sus ingresos netos hacia “labor social”. Pero, el significado de ésta ha sido interpretado de diferentes maneras. Para el ministro de Energía y Petróleos y director de la *Empresa Nacional de Petróleos de Venezuela* (PDVSA), Rafael Ramírez (2005), significa financiar proyectos que beneficien a las comunidades vecinas y que sean identificados por PDVSA. Para Carlos Lanz (2005), presidente de una de las corporaciones estatales más grandes de Venezuela (*Corporación Venezolana de Guayana-CVG*) y representante estatal en la experiencia más avanzada de cogestión (la de *Aluminios del Caroní-ALCASA*), las mismas comunidades deben ser las que decidan los proyectos junto con las empresas. Y para el anterior director de la institución estatal a cargo de promover y supervisar las cooperativas, la *Superintendencia Nacional de Cooperativas* (SUNACOOB), Carlos Molina, la contribución más importante que las cooperativas podrían hacer a la sociedad venezolana sería proporcionar “trabajo digno” a sus miembros así como “productos de mayor calidad a menores precios” (entrevista , 19 de junio de 2006).

Además de definir—aunque sin mucha precisión—los principios que las cooperativas y todas las empresas deben seguir para calificar como EPSs, el estado venezolano les proporciona incentivos materiales. Las EPSs tienen acceso preferencial a préstamos (con intereses más bajos y períodos de gracia), apoyo técnico y contratos de compras estatales.

El ofrecimiento de estos incentivos materiales para motivar la solidaridad reflejó la maduración del pensamiento de los miembros del gobierno involucrados en la transformación de la economía venezolana. Antes se había creído que, debido a los principios democráticos, igualitarios y solidarios que caracterizan la dinámica dentro de sus lugares de trabajo, los cooperativistas desarrollarían espontáneamente su conciencia social y orientarían sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades de las comunidades aledañas (MINEP, 2005a: 27). Pero se hizo evidente que, si bien la participación de los trabajadores en la administración democrática de sus

empresas tiene el potencial de promover la expansión de sus intereses individuales y colectivos de manera que incluyan intereses sociales más amplios, esto no ocurre necesariamente.

De hecho, muchas cooperativas estaban comportándose como empresas capitalistas buscando aumentar al máximo sus ingresos netos (es decir, maximizando sus beneficios individuales y colectivos estrechos) sin considerar las maneras en que ellas podían ayudar a aliviar los problemas de sus comunidades circundantes. Por ejemplo, en lugar de vender sus productos en mercados locales donde hay necesidad de ellos, como han sido llamadas a hacer, algunas cooperativas han decidido exportarlos a países donde pueden venderlos a precios más altos; o han preferido vender a distribuidores e intermediarios capitalistas en lugar de a los más necesitados a través de la red de distribución estatal Mercal (Dávila, 2007). También, la inmensa mayoría de ellas ha disminuido en lugar de aumentado sus membresías (entrevista a Carlos Molina, 23 de agosto de 2006). En muchos casos esta situación es producto sobre todo de la difícil situación económica que presentan muchas cooperativas, pero en algunos casos es porque los asociados temen que el incluir a nuevos miembros va a afectar sus ingresos.

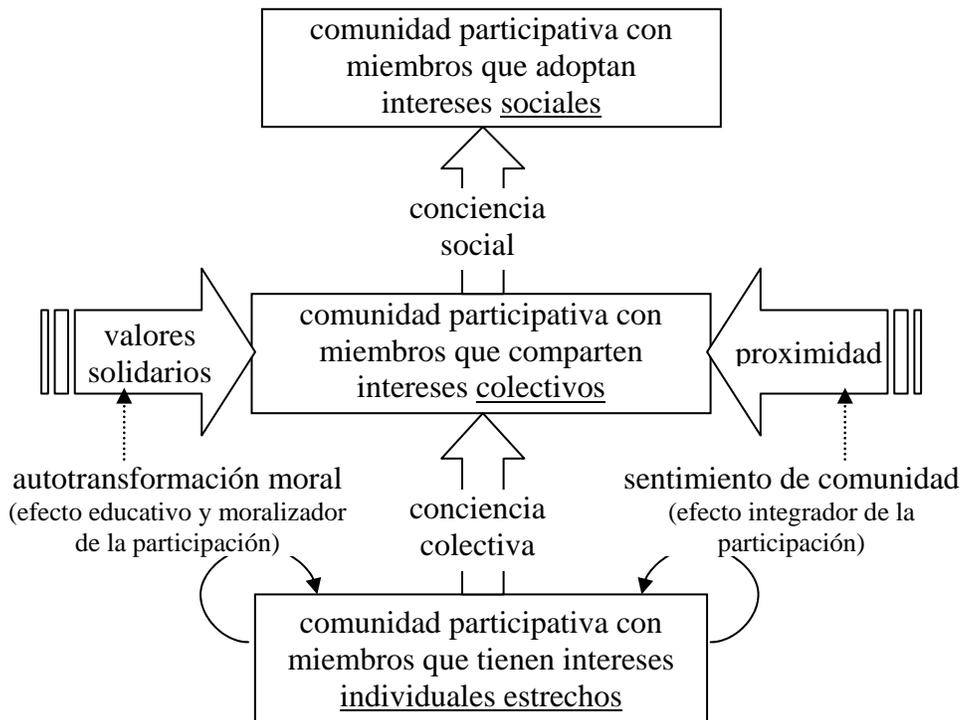
Aunque las cooperativas en Venezuela están exentas de todos los impuestos y reciben préstamos en condiciones muy ventajosas, muchos asociados se oponen a la idea de que en un futuro tengan que pagar impuestos, aun después de haberse consolidado económicamente. Argumentaron que al darse empleo a ellos mismos ya están contribuyendo suficientemente a sus comunidades. Aún Alba Vizcaíno, directora del departamento de control y seguimiento de políticas públicas del MINEC, explicó que ellos no habían enfatizado las responsabilidades de las cooperativas hacia sus comunidades porque eso era “pedir demasiado” y ellas “deben preocuparse ahora de ellas mismas, de consolidar su gestión económica”, como si ambas tareas no fueran compatibles (entrevista, 19 de junio de 2006).

Todo esto ha ocurrido a pesar de que el Presidente Chávez ha afirmado en reiteradas ocasiones que en el proceso Bolivariano la solidaridad de las empresas no se limita a la interpretación de responsabilidad social de moda entre empresas capitalistas que la reduce a actos caritativos. Por el contrario, en Venezuela el comportamiento solidario de las cooperativas es promovido al concebirlas como herramientas de desarrollo local cuya actividad económica debe estar orientada hacia la satisfacción de las necesidades de sus comunidades aledañas (Chávez, 2005). Pero, ¿es realista esperar que las cooperativas se comporten de esta manera *por su propia iniciativa*?

La democracia laboral y la conciencia social: necesidad de la planificación democrática

Ésa es la pregunta principal que este proyecto de investigación busca responder: si la participación de los trabajadores en la administración democrática de sus empresas les conduce a adoptar los intereses no sólo de otros compañeros de trabajo sino también de otros miembros de la sociedad. Como he simbolizado en la Figura 1, la práctica de una genuina democracia participativa por una comunidad (es decir, un grupo de personas con preocupaciones y problemas comunes) *puede* resultar en la expansión de la solidaridad de esos individuos.

Figura 1. - El proceso de expansión de los intereses de miembros de una comunidad participativa



La sección inferior de este gráfico simboliza cómo la participación de las personas en la toma de decisiones como iguales produce en ellas efectos psicológicos que resultan en su adopción de los intereses de otros *en esa comunidad*; es decir, el desarrollo de sus conciencias colectivas. Esta expansión de sus intereses individuales para incluir intereses colectivos es resultado de la autotransformación moral (mayor confianza en ellos mismos y mayor sensación de control sobre sus vidas) y el sentimiento de comunidad (de pertenencia, confianza, igualdad de derechos y responsabilidades) que surge entre ellas, ambos productos de sus experiencias con la práctica genuinamente democrática (Piñeiro, 2007: 104-105). Pero lo que nos ocupa aquí es si los

trabajadores en empresas democráticas también pueden adoptar los intereses de otros en comunidades fuera de sus lugares de trabajo. ¿Pueden los trabajadores desarrollar sus conciencias sociales solo como resultado de sus prácticas en empresas democráticas, o son otras condiciones necesarias?

Teóricos de la democracia participativa y la autogestión han afirmado que la democracia laboral tiene el potencial para impulsar a los trabajadores a extender su solidaridad más allá de las fronteras de sus empresas. Dow (2003: 39) plantea que las empresas democráticas prefieren emplear e invertir localmente, así como proporcionar bienes públicos para consumo local, y reducir impactos negativos como la contaminación. De hecho, el estudio empírico de Berman (1967) sobre la industria americana de maderas contrachapadas muestra que las cooperativas empleaban prácticas mejores para el medioambiente que sus homólogas capitalistas. Bradley y Gelb (1982: 157) observan que las cooperativas de Mondragón en el País Vasco “han fortalecido los vínculos con sus comunidades al proveerles servicios de seguridad social y contratar prioritariamente a los hijos de los cooperativistas”. Espinosa y Zimbalist (1978: 134-135) muestran que las empresas cogestionadas democráticamente entre los trabajadores y representantes estatales durante el gobierno socialista de Allende en Chile cambiaron sus líneas de producción para responder a las necesidades de las comunidades circundantes.

En la sección superior de la Figura 1, represento este potencial para el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores en empresas democráticas. Identifico dos dinámicas externas o independientes de la democracia laboral que pueden explicar cómo los trabajadores asociados adoptan los intereses de otras comunidades más allá de sus lugares de trabajo: la **proximidad** entre los trabajadores y los miembros de esas comunidades, y la **adopción de valores solidarios** por los trabajadores.

Hay **proximidad** entre los trabajadores y los miembros de otras comunidades cuando ellos se autoidentifican con ellas producto de continuas interacciones directas (mediante reuniones u otras actividades sociales) o de experiencias compartidas indirectamente. La proximidad es más probable cuando las membresías de ambas comunidades se solapan (es decir, cuando los trabajadores son también miembros de las comunidades donde se ubican las cooperativas), pero esto no es ni suficiente ni necesario. Al expandir el sentido de comunidad de los trabajadores más allá de las fronteras de sus empresas, la proximidad contribuye a extender sus intereses de una manera similar al sentido o *sentimiento de comunidad* que surge entre ellos producto de sus prácticas participativas dentro de sus empresas (Piñeiro, 2007: 104-105). En otras palabras, si los trabajadores

se sienten parte de una comunidad (además de su propia comunidad dentro de su lugar de trabajo), es más probable que ellos adopten los intereses compartidos por ella.

Vanek explica que mientras las empresas capitalistas y las autogestionadas se preocupan generalmente por las comunidades que les rodean porque son el espacio preferido de contratación, las últimas son más sensibles a sus necesidades porque los que las controlan comparten muchos de los mismos problemas. Esta proximidad hace que los trabajadores asociados se sientan satisfechos por las mejoras que hagan en las comunidades. De esta manera, miembros de empresas democráticas podrían estar dispuestos a contribuir a aquellas comunidades a las que se sientan cercanos aun cuando esto no coincida con la maximización de sus ingresos individuales y colectivos (1970: 271).

La otra dinámica o condición que puede contribuir a que los trabajadores de empresas democráticas desarrollen su conciencia social es su **adopción de valores solidarios**. Al subrayar la interconexión entre todos los humanos, una ética solidaria podría hacer que los trabajadores vean esas otras comunidades como parte de una gran familia, aun cuando no se sientan tan próximos a ellas. La asimilación del principio de solidaridad por los trabajadores de empresas democráticas sería un paso más en su *autotransformación moral* producto de la democracia laboral dentro de la empresa (Piñeiro, 2007: 104-105).

Los teóricos de la deliberación (un componente importante de todo proceso de toma de decisiones democrático) han sugerido cómo la asimilación de una ética solidaria podría hacer que los participantes se autocontrolen sus inclinaciones egoístas. Miller (2003: 183, 189) plantea que, como resultado del efecto “moderador” y “moralizante” de los debates públicos, los participantes asumen un “papel público” excluyendo posiciones que puedan ser percibidas como “estrechamente egoístas” y “repugnantes ante las creencias morales de su sociedad”.

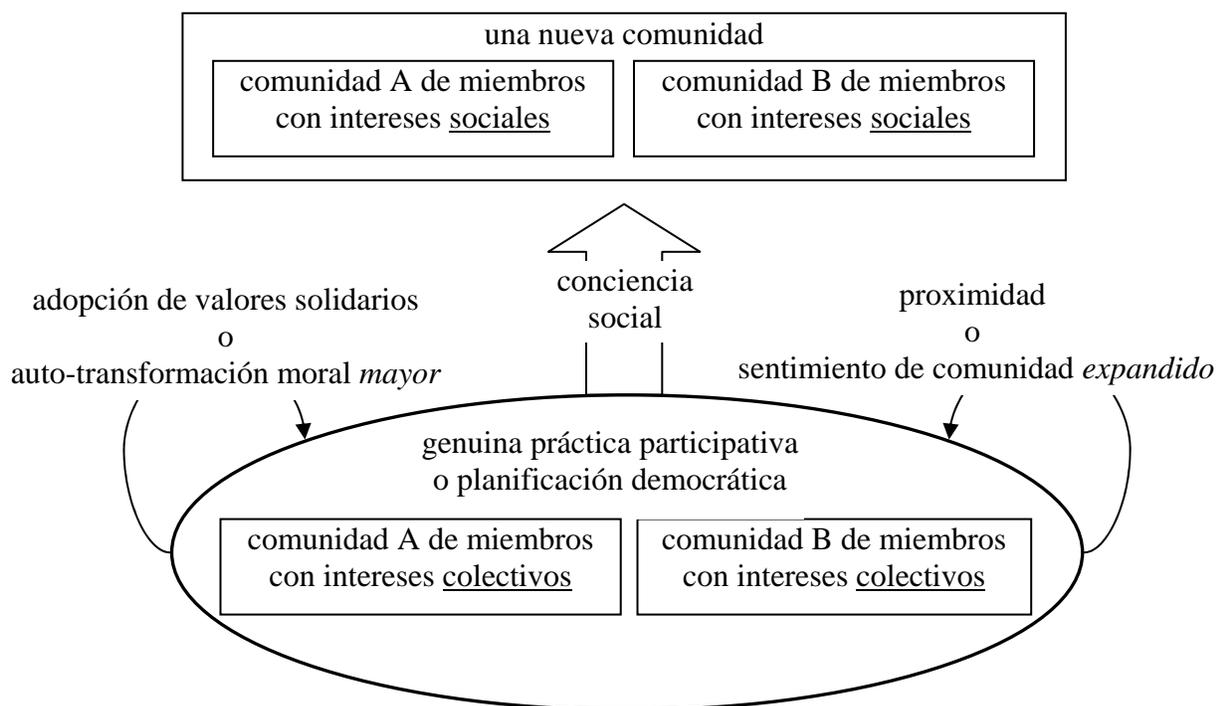
Aunque la mayoría de los autores basan su análisis de la interacción entre los colectivos de trabajadores y otras comunidades en la proximidad que pueda existir entre ellos, algunos han señalado que el predominio de valores solidarios que generalmente caracteriza las empresas genuinamente democráticas es un factor que influye sobre estos vínculos. MacLeod (2004: 299-301) plantea que mientras las empresas capitalistas deben ser egoístas porque su objetivo principal es maximizar sus ganancias, las empresas autogestionadas tienen por meta “servir a la sociedad en general” proporcionando bienes y servicios que las comunidades necesiten; dos objetivos raramente conciliables cuando las empresas operan bajo relaciones mercantiles, como será analizado más adelante. Más realistamente, Vanek (1971: 146-147) observa que solo en la medida que las

empresas democráticas escapan del principio de maximización de ganancia que les impone el sistema de mercado es que ellas pueden practicar sus principios solidarios. El activista y teórico comunista italiano Antonio Gramsci—en sus contribuciones al periódico *L'Ordine Nuovo* sobre los “consejos de fábrica” que surgieron en Turín en 1919 antes de que fueran aplastados militarmente en 1920—planteó que la creciente asimilación de ideas revolucionarias por los trabajadores les hacían sentirse orgullosos de lo que ellos estaban contribuyendo a esa nación. Esto significa que, aun en esos casos donde los trabajadores no tienen proximidad con otras comunidades, ellos pueden adoptar sus intereses cuando una ética solidaria los hace más conscientes de sus responsabilidades como miembros de una sociedad.

Evidentemente, aunque estas dos dinámicas que promueven el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores pueden llegar a influir y ser reforzadas por el proceso interno de toma de decisiones, la ocurrencia de ambas es independiente del alcance de la democracia laboral en sus cooperativas. La democracia en el lugar del trabajo *por sí sola* no garantiza ni que los trabajadores se sientan próximos a otras comunidades ni que ellos adopten valores solidarios, pues estas son condiciones externas a ella. La democracia laboral en sí no genera estas dos condiciones facilitadoras del desarrollo de la conciencia social de los trabajadores *aún* cuando ellos son miembros de las comunidades aledañas, ni *aún* cuando ellos están expuestos a discursos e incentivos que promuevan su solidaridad (el objetivo detrás de la promoción de EPSs). Por tanto, la democracia laboral *puede* contribuir al desarrollo de la conciencia social, pero no lo garantiza.

Para asegurar que los trabajadores consideren los intereses de otras comunidades como propios, la toma democrática de decisiones dentro de las empresas debe extenderse—como he simbolizado en la Figura 2—a espacios de planificación democrática donde todas las comunidades afectadas por su producción puedan participar, no necesariamente de forma directa. En la medida que otras dinámicas contrarias al desarrollo y el ejercicio de la solidaridad no ocurran, tales instituciones de planificación democrática van a facilitar de forma significativa el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores porque la adopción de valores solidarios y proximidad necesarias serían ambas generadas por el propio proceso participativo. La toma democrática de decisiones es una fuente importante de interacción social, y se basa en, como mínimo, normas de reciprocidad universales. En lugar de ser condiciones externas y ajenas a la voluntad de los trabajadores en las empresas democráticas—como en el paradigma simbolizado en la Figura 1—ellas podrían ser el resultado directo de la expansión de la práctica democrática.

Figura 2. - El proceso de desarrollo de la conciencia social entre comunidades que comparten un espacio de toma democrática de decisiones o planificación democrática



Por tanto, como la adopción de los intereses de otros tiene lugar fundamentalmente gracias a las condiciones o dinámicas generadas por la participación en la toma de decisiones genuinamente democrática *junto con aquéllos otros*, la situación óptima para el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores es una dónde los colectivos de trabajadores y otras comunidades interactúen—especialmente de forma directa, pero también indirectamente—mediante la planificación democrática. Sólo porque tales instituciones son prácticamente inexistentes en Venezuela y en la historia,⁵ yo analicé una situación sin ellas.

No obstante, si nosotros vemos el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores como un paso más allá del desarrollo de su conciencia colectiva, podemos reconocer la importancia de la

⁵ Dolgoff (1974: 23, 74-75) describe cómo durante la guerra civil española de 1933-1936 los colectivos de trabajadores ubicados en los territorios controlados por los Republicanos estaban organizados en federaciones y consejos económicos desde el nivel local al nacional, y en algunas localidades se crearon nuevas monedas sin valor mercantil. Por otro lado, el sistema yugoslavo de autogestión, iniciado en 1950, combinó el mercado con la planificación, pero no hubo nunca interacción directa entre empresas y comunidades. (Comisso, 1979; Horvat, 1982: 206-7; Lebowitz, 2005).

democracia laboral en su facilitación. Ciertamente, la adopción por los trabajadores de los intereses de otros alejados de sus lugares de trabajo parece muy improbable si ellos no son por lo menos capaces de adoptar los intereses de sus compañeros de trabajo. Además, puesto que las habilidades y actitudes democráticas pueden ser transferidas de un espacio a otro, su consolidación dentro de las empresas hará más eficaz la participación de los trabajadores en instituciones de planificación democrática una vez que ellas sean establecidas.

La democracia laboral y la conciencia social en las cooperativas venezolanas

En el modelo teórico que utilizo en mi análisis, una empresa es “democrática” en la medida que ésta logre un alto nivel de “democracia laboral”.⁶ La conceptualización de conciencia social (CS) que empleo tiene las dimensiones siguientes: comprensión de los intereses y problemas de otras comunidades (CS1), asumiendo que haya cierto consenso sobre ellos; disposición a contribuir recursos hacia su solución (CS2); y materialización de esta disposición en declaraciones y/o acciones (CS3). Y es calculada como el promedio de estas tres dimensiones. Hago una distinción entre la conciencia social local (CSL) que se refiere a la adopción de los intereses de comunidades aledañas a la empresa, y la conciencia social nacional (CSN) respecto a otras comunidades más distantes dentro de la nación venezolana.

Empíricamente, este estudio demuestra que el nivel de solidaridad de los trabajadores hacia las comunidades donde se ubican sus cooperativas (su conciencia social local) está atado por sobre todo—aunque también a otros factores analizados más adelante—a la democracia laboral en sus cooperativas.⁷ Potenciada por el contexto histórico en que se desenvuelven, la dinámica transformadora a la que ellos están expuestos producto de la práctica participativa dentro de sus lugares de trabajo no se limita al desarrollo de su conciencia colectiva. Algunos miembros parecen estar aplicando sus nuevas habilidades y actitudes democráticas en otras esferas de sus vidas, incluyendo su relación con las comunidades aledañas a sus cooperativas. Ellos han empezado a interactuar con a esas otras comunidades desde una perspectiva diferente.

⁶ Al evaluar la democracia laboral en las cooperativas que estudié, consideré las dimensiones siguientes: la extensión, el modo, el alcance, la igualdad de información, la eliminación de la división del trabajo, la supervisión colectiva, el poder de los trabajadores para influir en la toma de decisiones, la motivación de los trabajadores, sus habilidades analíticas, y sus habilidades de comunicación (Piñeiro, 2007: 100-103).

⁷ Los niveles de democracia laboral de las cooperativas que estudié son analizados en Piñeiro (2007: 100-103).

De hecho, varios cooperativistas explicaron que el carácter deliberativo e igualitario de la práctica participativa dentro de sus empresas les impulsa a reconocer los problemas de otras comunidades: el primer componente de la conciencia social local (CSL1). Por ejemplo, un miembro de una cooperativa creada por el programa *Vuelvan Caras* implementado por el MINEC declaró: “estar en la cooperativa ha cambiado mi manera de ver esta comunidad, ahora yo veo sus necesidades más” (entrevista, 28 de julio de 2006). Otros dijeron: “las comunidades por aquí tienen muchas necesidades y todos nosotros debemos ayudar”; “debemos ponernos en su lugar” (entrevistas, 24 de agosto de 2006).

Aunque la mayoría de los miembros parecen estar más enterados de lo que ellos perciben son los problemas principales de las comunidades vecinas, su disposición a contribuir para solucionarlos—el segundo componente de la conciencia social local (CSL2)—varía considerablemente y parece estar influenciado por muchos factores no relacionados con las dinámicas internas de las cooperativas. Por un lado, algunos miembros de cooperativas tanto tradicionales (creadas antes de 1999, generalmente en los setentas u ochentas) como nuevas (creadas después de 1999, cuando se inició el primer mandato del presidente Chávez) rechazaban cualquier responsabilidad hacia esas comunidades. Desestimando todo el apoyo que ambos tipos de cooperativas han recibido de instituciones internacionales y el actual gobierno, respectivamente, el argumento usado más frecuentemente para oponerse a contribuir a comunidades aledañas es que el éxito alcanzado por ellos ha sido producto de sus esfuerzos únicamente. Ignorando las limitadas capacidades que algunos tienen por falta de oportunidades en el presente y/o por exclusiones históricas, algunos argumentaron que esas comunidades no “se estaban esforzando lo suficiente” y tenían que “ayudarse a sí mismos como nosotros en las cooperativas lo estamos haciendo” (entrevista, 5 de julio de 2006). Otros plantearon que sus ganancias no eran suficientes para ser distribuidas, como si sólo ellos tuvieran derecho a ellas.

Por otro lado, otros piensan que ser solidarios hacia comunidades vecinas no depende ni tiene por qué afectar la situación económica de sus cooperativas. Un miembro de una cooperativa *Vuelvan Caras* expresó: “para eso están siendo creadas las cooperativas, para satisfacer nuestras necesidades y las de otros alrededor de nosotros” (entrevista, 19 de julio de 2006). “Todos nosotros que hemos recibido el apoyo del estado debemos pagar de vuelta contribuyendo a la sociedad [...] debemos trabajar para beneficio mutuo”, dijo otro (entrevista, 18 de julio de 2006).

Esta disposición a contribuir a sus comunidades aledañas se ha materializado—el tercer componente de la conciencia social local (CSL3)—en diferentes medidas y formas. Por ejemplo,

inicialmente con el objetivo de mantener la entrada de su edificio limpio—ubicado en una de las áreas comerciales más concurridas de Caracas—una de las cooperativas que estudié decidió en septiembre del 2005 invitar a las personas sin hogar que vivían en las calles adyacentes a que se instalaran en un apartamento desocupado en un piso de su propio edificio. Varios meses después, la cooperativa había utilizado alrededor de \$2,000 en comida, transporte y otros gastos para ayudar a 20 personas sin hogar, muchos de ellos drogadictos, a dejar las calles y las drogas. Algunas de las cooperativas de construcción que estudié responden a los pedidos de las comunidades y contribuyen su fuerza de trabajo e incluso sus propios materiales para aumentar el alcance de los proyectos de infraestructura para cuya ejecución son contratados por instituciones estatales. La cooperativa tradicional más democrática y solidaria que estudié presta parte de su espacio para alojar a la escuela secundaria local así como varios eventos comunitarios. En contraste, otros cooperativistas sienten que ellos están ya haciendo suficiente con tan sólo darse empleo a ellos mismos porque están así reduciendo la desocupación en sus comunidades.

Como era de esperar, la relación entre la democracia laboral y la conciencia social nacional (CSN) no es para nada clara. Puesto que es muy poco probable que los problemas de otras comunidades no cercanas a su cotidianidad sean mencionados regularmente durante los procesos de toma de decisión dentro de las —y es por ello que no intenté evaluar el primer componente de conciencia social nacional (CSN1)—, el reconocimiento por los trabajadores de los intereses de esas comunidades no es realmente un producto de esas prácticas. En cualquier caso, como muchas comunidades dentro de los mismos grupos sociales o clases que conforman la sociedad venezolana han experimentado realidades muy similares, muchos cooperativistas intuían los problemas que presentan otras comunidades en esa nación. De hecho, un cooperativista expresó: “uno sabe que hay comunidades que están peor que la de uno” (entrevista, 8 de agosto de 2006).

Aún si las percepciones que tenían los cooperativistas sobre las principales necesidades de otras comunidades más distantes no eran siempre totalmente correctas, algunos manifestaban una considerable disposición a contribuir hacia la solución de esos problemas—el segundo componente de conciencia social nacional (CSN2). Como muchos otros, unos miembros explicaron sus inclinaciones solidarias: “nosotros somos todos venezolanos [...] si trabajamos juntos, podremos tener un país bonito para todos”; “a cualquiera le gustaría que le dieran una oportunidad” (entrevistas, 17 y 19 de julio de 2006). Por otro lado, un número significativo de cooperativistas estaban opuestos a la idea de pagar impuestos nacionales, aún asumiendo que realmente beneficiarían a toda la nación.

Encontré unos pocos ejemplos donde la solidaridad hacia comunidades distantes de los cooperativistas se había materializado en contribuciones concretas—el tercer componente de conciencia social nacional (CSN3); que tampoco intenté evaluar. Por ejemplo, una nueva cooperativa de producción textil ubicada en la municipalidad rural y turística Rangel, del estado de Mérida, había donado más de 100 piezas de ropa de niños a víctimas de un diluvio en otro estado en febrero de 2006, incluso a pesar de haber estado sufriendo pérdidas durante los seis anteriores.

Factores que afectan el desarrollo de la conciencia social de los cooperativistas

Pero estos niveles de conciencia social un tanto significativos entre algunos de los cooperativistas que estudié no son sólo producto de sus experiencias con la democracia laboral dentro de sus cooperativas. Otros factores intervienen considerablemente promoviendo o disminuyendo el desarrollo de su solidaridad.

Un resultado importante de mi estudio es que ni la cercanía física⁸ (el proxy de proximidad que empleé) de los trabajadores a una cierta comunidad ni su presunta adopción de valores solidarios hacen más probable el desarrollo de su conciencia social local hacia ella. Aunque no lo pude verificar porque las cooperativas que estudié no participaban en ningún espacio de planificación democrática, esto sugiere que tales instituciones donde la proximidad y la asimilación de una ética solidaria sean el resultado de sus propias dinámicas internas, en lugar de condiciones externas, pueden ser claves para el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores.

De hecho, aunque más del 80 por ciento de los trabajadores encuestados vive en las comunidades donde sus cooperativas están ubicadas, este estudio muestra que esta cercanía física no está relacionada con niveles de conciencia social local. Ella no garantiza que los cooperativistas estén conscientes de los intereses generales de esa comunidad (CS1); ni que estén dispuestos a ver esos intereses como suyos propios (CS2); y menos aún que materialicen esa disposición en actos o declaraciones (CS3). Por tanto, la expectativa de funcionarios públicos venezolanos que cuando los cooperativistas son también miembros de las comunidades aledañas la democracia laboral por sí sola provoca su adopción de los intereses de esas comunidades es demasiado optimista.

Como fue mencionado anteriormente, los venezolanos han estado viviendo un proceso de transformación social inspirado por valores humanistas y solidarios; articulados desde el 2006 en un

⁸ Aunque en mi modelo teórico la proximidad no se refiere a la distancia física sino a niveles de interacción social, decidí usar la primera porque la segunda es difícil de evaluar, y es generalmente asumido que la primera resulta en la segunda.

proyecto socialista. De hecho, argumentando su disposición a contribuir a un fondo nacional para ayudar a otras comunidades más distantes, unos cooperativistas declararon: “ése es el socialismo; la idea es compartir para que todos podamos ser iguales” (entrevista, 19 de julio de 2006); “uno siempre va a necesitar dinero, pero en el socialismo la idea es compartirlo, no es volverse rico sino satisfacer nuestras necesidades; y ahora eso es más fácil porque no tenemos que preocuparnos por la educación y la salud” (entrevista, 27 de julio de 2006). Demostrando la influencia que tienen los frecuentes y pedagógicos discursos de Chávez, otro miembro dijo que ella está dispuesta a contribuir “porque nosotros somos todos venezolanos y los más necesitados también tienen derechos; y, como dice mi presidente, debemos ayudarnos unos a otros” (entrevista, 10 de agosto de 2006).

Pero, aunque más del 90 por ciento de los cooperativistas encuestados afirmó estar de acuerdo con “las ideas y objetivos” del gobierno de Chávez,⁹ no encontré una conexión entre la supuesta **adopción de estos valores solidarios** por los trabajadores y sus niveles de conciencia social local. Esta solo parece estar significativamente relacionada a la conciencia social al nivel nacional.

Demostrando su asimilación de principios y valores solidarios como la interdependencia, reciprocidad, justicia y altruismo puro, algunos cooperativistas expresaron: “Todos debemos ayudar a otros porque todos dependemos de todos, todos somos miembros de esta comunidad” (entrevista, 17 de agosto de 2006). “Ayudar a otros es tan bonito, aun cuando no te reciprocen [...], me hace sentir bien conmigo mismo” (entrevista, 12 de agosto de 2006). “La cooperativa tiene que ser solidaria para que sean todos y no sólo nosotros los que mejoremos” (entrevista, 23 de agosto de 2006). Sin embargo, algunas inclinaciones solidarias estaban basadas en consideraciones mucho más individualistas o incluso fríos cálculos de beneficios propios: “No sirve de nada vivir en una casa buena si todo alrededor tuyo está cayéndose en pedazos” (entrevista, 23 de agosto de 2006). “Uno tiene que ayudar a otros para que ellos después le ayuden a uno” (entrevista, 25 de julio de 2006). “Porque si hacemos así va a aumentar la posibilidad de que las instituciones públicas nos den contratos” (entrevista, 19 de julio de 2006).

Aunque parezca contradictorio, en las cooperativas que estudié había generalmente menos disposición a asistir a las comunidades aledañas que a otras más distantes (Gráficos 1 y 2). Esto

⁹ No pregunté por otras fuentes de valores de solidarios como afiliaciones religiosas porque la inmensa mayoría de los venezolanos se consideran cristianos.

puede ser porque, aunque la ética solidaria adoptada por los cooperativistas no distingue entre comunidades cercanas y lejanas, la coexistencia cotidiana puede tener consecuencias negativas en las relaciones entre los trabajadores y sus comunidades vecinas. De hecho, los factores que más intervienen separando estos colectivos de trabajadores de sus comunidades circundantes son la intensidad de los **conflictos entre las cooperativas y sus comunidades vecinas**, así como de sus **conflictos internos**.

Otro factor importante relacionado con el desarrollo positivo de la conciencia social local de los cooperativistas es su **educación sociopolítica**. Esta conexión no es más clara porque la misión *Vuelvan Caras* y otros programas de educación sociopolítica en gran medida sólo trataron la importancia de la solidaridad dentro de las cooperativas, y referencias a la responsabilidad social sólo habían aparecido recientemente.

Relaciones negativas muy fuertes entre niveles de conciencia social nacional y tanto el **tiempo de los trabajadores en las cooperativas** como la **edad de sus cooperativas** confirman mi apreciación que las cooperativas tradicionales estaban menos dispuestas que las nuevas a ser solidarias hacia comunidades distantes. Esto es porque las cooperativas tradicionales que estudié son más bien empresas familiares, y hay una relación negativa un tanto significativa entre niveles de **lazos familiares dentro de una cooperativa** y la conciencia social nacional de sus miembros. Como explica Granovetter, “los lazos interpersonales ‘fuertes’ (como el parentesco y la amistad íntima) son menos importantes que los ‘lazos débiles’ (como cuando se conoce a otra persona o ambos son miembros de otras asociaciones) para sostener la cohesión de la comunidad y su acción colectiva” porque ellos son más difíciles de extender más allá del grupo familiar (Granovetter, 1973: 1376).

La relación entre la **situación económica de las cooperativas** y tanto la conciencia social local como la nacional de sus miembros, no es ni significativa ni positiva. Ciertamente, muchos trabajadores, especialmente en las cooperativas menos democráticas, veían la complicada condición financiera de sus empresas como el factor que más les impedía contribuir a sus comunidades. Sin embargo, una difícil situación financiera no es inevitablemente un impedimento al desarrollo y ejercicio de la solidaridad de los cooperativistas. Aunque indudablemente una condición económica favorable aumenta las formas y cuantías en que ellos pueden materializar su solidaridad, lo contrario no les imposibilita orientar sus actividades hacia la satisfacción de necesidades sociales. De hecho, dos cooperativas entre las de peores situaciones económicas están entre las que más han contribuido tanto a comunidades vecinas como distantes. Una tiene un proyecto para instalar y

administrar un círculo infantil comunitario, y la otra organiza talleres para transmitir sus habilidades y conocimientos a miembros de comunidades cercanas; y ambas han hecho donaciones a comunidades alejadas.

Confirmando aún más el efecto crucial de la práctica participativa en la expansión de la solidaridad de los trabajadores, esta investigación encontró que el otro factor más importante que explica el desarrollo de la conciencia social local—después de la democracia laboral misma—es la **experiencia de participación comunitaria de los cooperativistas**. Como las comunidades de los trabajadores generalmente son las propias aledañas a sus cooperativas, esta parece ser una mejor medida de proximidad que la cercanía física antes analizada. La participación en organizaciones comunitarias contribuye a aumentar el entendimiento de sus problemas así como la sensibilidad o empatía hacia ellas; y por tanto la disposición a ver esas necesidades como propias. De hecho, las cooperativas más solidarias son aquellas con algunos miembros con una tradición de activa participación comunitaria.

Buscando probar mi hipótesis que la práctica participativa *entre* empresas democráticas y otras comunidades (es decir, la planificación democrática) es más significativa que la participación dentro de las empresas (es decir, la democracia laboral) para explicar el desarrollo de la solidaridad de los trabajadores hacia esas comunidades, estaba muy interesada en estudiar las interacciones entre ellas. Pero la realidad es que instituciones que reúnan a cooperativas y sus comunidades vecinas son todavía casi inexistentes en Venezuela, y donde ellas existen, los cooperativistas que participan no lo hacen como representantes de sus organizaciones, por lo menos en la muestra de esta investigación. Aunque la *Ley de los Consejos Comunales* de 2006 establece que ellos deben coordinar el trabajo de todas las organizaciones en una comunidad, incluyendo las cooperativas, ésta no es aún una práctica común. Afortunadamente, la importancia de esta coordinación entre empresas y comunidades democráticas ha sido reconocida recientemente por ejecutivos del gobierno de Chávez mediante la redefinición del concepto de “propiedad social”, que hasta entonces había sido igualado a la propiedad legal colectiva que caracteriza a la mayoría de las cooperativas en Venezuela.

De las empresas de producción social a las de propiedad social

Incluso contando con los incentivos materiales ofrecidos a las empresas de producción social, muchas cooperativas han estado renuentes a orientar sus actividades hacia la solución de las necesidades de comunidades circundantes, como si sólo sus miembros tuvieran derecho a disfrutar

de los frutos de su trabajo. Por ejemplo, mientras eran entrevistados por Chávez durante el *Aló Presidente* #264 del 28 de enero de 2007, miembros de una cooperativa agrícola con un crecimiento del 60 por ciento no mostraron ninguna inclinación a ayudar a resolver problemas en sus comunidades, los cuales ellos no habían ni siquiera intentado identificar. En el *Aló Presidente* #280 del 29 de marzo de 2007, después de que se hizo evidente que una cooperativista no estaba realmente interesada en participar en el consejo comunal de su comunidad, Chávez declaró: “El cooperativismo no garantiza socialismo, porque la cooperativa es propiedad privada colectiva; es decir, si somos 20 de esta cooperativa, vamos a trabajar es para beneficiarnos los 20, si eso es así es meramente capitalismo, meramente capitalismo. A las cooperativas hay que darles un impulso hacia el socialismo”.

En ese *Aló Presidente* #280, Chávez sugirió que una empresa sólo es socialista o de “propiedad social” si ésta es *controlada* por la sociedad, y por tanto satisface necesidades sociales: Un empresa de propiedad social “no le pertenece a los cooperativistas, no, le pertenece a toda la comunidad y a través de los consejos comunales, de los consejos de obreros, etc.; esa empresa es direccionada, es planificada, se produce, se coloca la producción en función de los intereses no de los cooperativistas nada más, sino de toda la comunidad”. Precisó más diferenciando entre las empresas socialistas y no socialistas: “Suponte tú que tengamos esta empresa aquí, nosotros, una cooperativa, ¡ah! pero esto es sólo de nosotros, no es de la comunidad. En cambio en la propiedad social, el nombre lo indica, tenemos estos insumos aquí, tenemos estos equipos y estos equipos son de la comunidad, y nosotros estamos aquí trabajando para la comunidad y además por instrucciones de la comunidad, que en consejos comunales discute con ustedes presentes cuáles son las prioridades para las cuales se van a utilizar estos equipos y estas capacidades, en asambleas de ciudadanos”.

Por tanto, ha sido reconocido que para que una empresa realmente satisfaga necesidades sociales, no es suficiente que los trabajadores organicen su producción bajo principios democráticos, igualitarios y solidarios (la filosofía que define a las cooperativas), ni tampoco que ellos además reciban incentivos para comprometerse a hacerlo (la meta detrás del concepto de empresas de “producción social”). Para que una empresa sea socialista o de “propiedad social” y esté consecuentemente orientada hacia la satisfacción de necesidades sociales, ella tiene que ser controlada o guiada por las comunidades o grupos sociales que intenta beneficiar así como aquellos que podrían ser afectados por sus actividades.

La modificación del artículo 155 de la Constitución de 1999 que define los tipos de

propiedad y los ejemplos de propiedad social “directa” e “indirecta” (por un lado, la empresa estatal de petróleo, PDVSA, y por el otro “una fábrica creada por el estado y después transferida a una comunidad”) propuestos por Chávez en agosto de 2007, parecen sugerir que el control de una empresa por una comunidad o la sociedad venezolana en general no se reduce a la propiedad legal tradicional¹⁰ de sus medios de producción y que puede ser logrado de distintas formas.

Sean los medios de producción de una empresa de propiedad legal tanto del colectivo de trabajadores como de una institución estatal local, regional o nacional, lo que hace que su propiedad sea “social” es que su administración sea controlada democráticamente por la sociedad, y sobre todo por esas comunidades más directamente afectadas por sus actividades.¹¹ Por tanto, la propiedad legal de las empresas por sus trabajadores (es decir, la propiedad colectiva), aun cuando ellos las administren democráticamente—como debe ser el caso en cooperativas—no significa control social y por lo tanto no asegura que ellos produzcan para satisfacer necesidades sociales. Claro que, como ha sido analizado empíricamente aquí, los trabajadores en empresas genuinamente democráticas—sean propiedad legal de ellos o no—sí tienen el potencial para adoptar las necesidades sociales de sus comunidades circundantes y otras más lejanas. Pero éste fue exagerado por los funcionarios venezolanos involucrados en la promoción de cooperativas.

Con la revisión del concepto de propiedad social y el reconocimiento de que las cooperativas no necesariamente producen para satisfacer necesidades sociales, el gobierno venezolano ha admitido la necesidad de que las comunidades (desde el nivel local hasta el nacional) puedan ejercer cierto control sobre las empresas. Cómo ese control social va a ser implementado en la práctica aún no se ha precisado. La noción de planificación democrática no es desconocida entre cooperativistas y funcionarios gubernamentales, pero desgraciadamente es generalmente usada para hacer

¹⁰ Cahan (1994) analiza el carácter dual del concepto de propiedad empleado por Marx. La acepción esencial para su análisis de la historia es el de propiedad como “un patrón de control y extracción de plusvalía” que explica “un fenómeno socioeconómico no legal en la práctica.” Para Cahan, Marx entendía la propiedad *legal* como parte de la superestructura de la sociedad que sólo sirve para legitimizar las relaciones de producción dominantes, es decir, las diferencias de control o la subordinación en los procesos productivos.

¹¹ Aunque la propiedad legal y el control de la administración de las empresas han coincidido históricamente, ellos pueden ser separados (Ellerman, 1990: 209). Sin lugar a dudas lo primero puede asegurar lo segundo, pero no necesariamente pues los propietarios legales pueden ceder el control bajo contratos de usufructo u otros. Ciertamente, la experiencia nos sugiere que esto es menos probable cuando las empresas son propiedad legal de instituciones de un estado no democrático y sobre todo de individuos privados.

referencia a los procesos de planificación dentro de las empresas y no entre ellas y con las comunidades.

Por la planificación democrática y contra el mercado

Aun si una gran parte de los miembros de una cooperativa vive en las comunidades aledañas, solo la planificación democrática les permite conocer cuáles son los problemas realmente más sentidos en sus comunidades, especialmente una vez que las necesidades más visibles y básicas sean satisfechas. Para que los trabajadores adopten los “intereses de una comunidad” como propios, esos intereses deben ser primero que todo claramente definidos. Y para que esto sea hecho de manera efectiva y justa, los mismos miembros de esa comunidad deben identificarlos y priorizarlos democráticamente. No sólo ellos saben mejor que nadie sus propios problemas, sino que también sería injusto excluirles de tomas de decisiones que les afecten.

Además, incluso si los trabajadores conocieran las principales necesidades de una comunidad, nada garantiza que ellos van a estar espontáneamente dispuestos a verlas como suyas, sobre todo si parecen oponerse a sus intereses individuales y colectivos. Así como la toma de decisiones dentro de empresas genuinamente democráticas impulsa a sus miembros a ver los intereses de otros compañeros de trabajo como suyos propios, la planificación democrática es necesaria para empujar a los trabajadores a adoptar las necesidades de otras comunidades. En las palabras de Devine (1988: 189): “aún cuando los conflictos de interés no desaparecen, el proceso incorpora una dinámica transformadora en la cuál los intereses particulares son vistos en relación del uno al otro y son integrados en un interés general socialmente construido en cada nivel de toma de decisiones”.

Más estratégico aún, en la medida que la planificación democrática reduce la interacción en el mercado de las empresas y sus trabajadores, ella atenúa los efectos de una práctica que está basada en el egoísmo, que dificulta el desarrollo y ejercicio de la solidaridad. De hecho, los vendedores y compradores que se involucren en relaciones mercantiles serán forzados a priorizar intereses individuales estrechamente definidos y ciegos—en el mejor caso—a las necesidades de otros. El carácter bilateral, y por tanto atomista y antidemocrático, de las transacciones mercantiles, en lugar de promover que los intereses de otros sean tomados en consideración, sugiere que es correcto ignorarlos presumiendo que no existen interrelaciones e interdependencias con esos otros. Como Bowles (1991: 1, 13) explica, los mercados no son solo instituciones económicas sino también culturales y políticas que erosionan nuestra habilidad de entender nuestra interrelación con

otros, de analizar y comunicar información cualitativa compleja sobre nuestras actividades económicas que no pueden ser expresados en precios (aún si estos pudieran ser calculados de forma precisa e incluyendo externalidades cuantificables), así como de participar en la toma colectiva de decisiones y de sentir empatía hacia otros.

Como los mercados no son capaces de considerar externalidades (consecuencias positivas o negativas de los actores económicos sobre terceras partes) pues éstas solo pueden ser evaluadas efectivamente mediante un proceso democrático, el ejercicio de la responsabilidad social por las empresas bajo relaciones mercantiles coincide raramente con su necesidad de maximizar sus ganancias. Peor aún, como demuestra la creencia dominante entre las cooperativas venezolanas de que deben escoger entre consolidarse y ser socialmente responsables, la inestabilidad e imprevisibilidad de la competencia las fuerza constantemente a intentar mantener una mejor posición en el mercado que asegure su supervivencia, y a ver su responsabilidad social solo como una carga de la que sería mejor deshacerse: “No podemos dar mucho, tenemos que ahorrar porque no sabemos qué va a pasar en el futuro”, explicó un cooperativista (entrevista, 14 de agosto de 2006). Como Lebowitz (2005) advierte, en la ausencia de un proceso de planificación democrática entre empresas y comunidades, los trabajadores van a terminar inevitablemente viendo su responsabilidad social sólo como un costo que amenaza su supervivencia. En lugar de ser socialmente responsables, las empresas deben concentrarse en acrecentar sus ganancias, y la manera más fácil de hacerlo es reduciendo sus costos y/o aumentando sus precios siempre que sea posible (Hahnel, 2005: 87). Mientras mayor es la competencia, más son impulsadas las empresas a utilizar sus ventajas naturales o artificiales en desventaja de otras empresas, a externalizar sus costos a comunidades y el medio ambiente, a internalizar beneficios de éstas sin compensarles, a operar como carteles reduciendo su oferta de bienes básicos para así aumentar los precios y sus ganancias, y a evadir cualquier regulación que beneficie a la sociedad pero atente contra su posición en el mercado.

Por tanto, hay “prejuicios e incentivos anti-sociales inherentes al sistema de mercado” que recompensan comportamientos egoístas y socialmente irresponsables con mayores beneficios individuales—y colectivos, en los casos de empresas democráticas—mientras que penalizan comportamientos solidarios (Hahnel, 2007: 11, 57). La solidaridad “difícilmente va a durar mucho tiempo bajo las presiones de un mercado competitivo”, plantea Comisso (1979: 31-34). Como explica Devine (1988: 5) la relación mercantil “necesariamente opera mediante una apelación a intereses individuales o sectoriales estrechos y la coerción de las fuerzas del mercado. Ella por tanto

consolida el individualismo y la atomización”.

De hecho, el estudio de las experiencias de autogestión yugoslava y las cooperativas del grupo Mondragón confirma todos estos efectos “corruptivos” de las relaciones de intercambio mercantiles. Fue precisamente el establecimiento de reformas de mercado lo que diluyó la cooperación entre las empresas autogestionadas yugoslavas así como entre ellas y el resto de la sociedad, promoviendo comportamientos que resultaron en mayores desigualdades y desempleo (Lebowitz, 2005). Mediante sus vínculos políticos, las empresas autogestionadas yugoslavas presionaron en contra de políticas redistributivas (Comisso, 1979: 111, 114). Similarmente, las cooperativas Mondragón son criticadas por su poco énfasis en los aspectos sociales del movimiento cooperativo, y su mayor preocupación en ser competitivas internacionalmente. De hecho, el grupo Mondragón se ha convertido en una transnacional internacional convencional: para disminuir sus costos, ha creado sucursales en países del llamado Tercer Mundo donde los trabajadores no tienen ninguna participación en la administración (Hahnel, 2005: 354).

Aunque algunos miembros del gobierno venezolano reconocen la lógica egoísta y anti-social de los mercados, y su incompatibilidad con la meta de crear una sociedad más humana y solidaria, la mayoría de las cooperativas obtienen sus insumos y distribuyen sus productos a través de ellos. El Ministerio de Economía Comunal (MINEC) había anticipado que las cooperativas y otras empresas de la economía social establecerían sus propias redes de intercambio y distribución para evadir los intermediarios y las “reglas del mercado” (Jaua, 2005:27-28). Pero hay muy pocos casos de ello, y la mayoría han sido impulsados directamente por el MINEC.¹² Un número significativo de cooperativas evaden parcialmente los mercados mediante contratos con instituciones estatales que aseguran parte de sus insumos y compradores para algunos de sus productos. Pero esto crea una dependencia de burocracias que están lejos de ser transparentes y fiables, y—aún más peligroso—que pueden preferir lidiar con empresas capitalistas porque es más probable que ellas les traigan beneficios individuales.

El gobierno de Chávez ha intentado socavar ideológicamente la ética mercantilista que

¹² Como explicó la antigua vice-ministra de comercialización del MINEP, Rita Peña (entrevista, 25 de agosto de 2006), una experiencia piloto de un “centro de intercambio socio-productivo” donde las cooperativas lleven su producción y la vendan conjuntamente a compradores privados, estatales o cooperativas a precios definidos por la cantidad de trabajo social empleado, debió comenzar en octubre de 2006 en Sanare, Lara. Dos sistemas de trueque locales fueron creados en julio y octubre de 2007 (*El Universal*, 14 de agosto y 12 de octubre de 2007).

predomina en la sociedad venezolana producto de su larga experiencia con una economía de mercado que ha consistentemente exaltado comportamientos egoístas, rentistas y consumistas. Por ejemplo, el programa “Moral y Luces” fue iniciado en enero de 2007 con el objetivo de promover los valores socialistas de igualdad y solidaridad a través de debates sobre problemas sociales en escuelas, centros de trabajo, bibliotecas, y todas aquellas instituciones interesadas.

Pero la planificación democrática, más que la educación, es indispensable para tanto revertir como prevenir estos serios efectos ideológicos y culturales negativos de los sistemas de mercado; así como para evitar sus poco conocidas ineficiencias.¹³ Mecanismos de planificación democrática pueden ser diseñados de manera que productores y consumidores realicen sus intereses individuales y colectivos solo cuando ellos adopten los intereses de otros. En lugar de penalizar a las empresas que vayan contra la lógica del mercado con reducciones del valor mercantil de su producción, podríamos premiarlas de acuerdo con la proporción de beneficios y costos sociales que ellas contribuyan. La planificación democrática crearía por tanto las condiciones necesarias para que las empresas autogestionadas no tengan que escoger entre sobrevivir y realizar su potencial social.

¹³ Como explica Hahnel (2007), los mercados son significativamente ineficientes no sólo porque algunas de las condiciones centrales para su supuesta eficiencia, tal como la competencia e información perfectas y el equilibrio, son imposibles o muy difíciles de realizar en el mundo real. Además, ellos no logran calcular los precios correctamente porque no tienen en cuenta los costos y beneficios sociales que están asociados a cualquier actividad económica; y, aún si se intentara, están mal equipados para evaluarlos efectivamente. Consecuentemente, los mercados suministran menos bienes y más males públicos de lo necesario; al mismo tiempo que tuercen las preferencias de las personas hacia producciones socialmente ineficientes. Y hay muchos problemas prácticos en la implementación de regulaciones para prevenir estos “fallos” del mercado.

Tabla 1.- Evaluación de la democracia laboral (DL), el sentimiento de autotransformación moral (ATM), la conciencia colectiva (CC) y los componentes de la conciencia social a nivel local (CSL) y nacional (CSN) en estas cooperativas

Cooperativa	DL	ATM	CC	CSL	CSL1	CSL2	CSL3	CSN2
A	2.97	3.14	3.62	3.31	4.00	2.00	3.93	2.29
B	3.49	3.40	2.20	2.77	4.00	2.00	2.30	2.00
C	2.97	3.41	3.19	3.09	4.00	3.06	2.22	2.00
D	1.16	2.59	0.83	2.00	2.00	1.64	2.36	2.50
E	3.20	3.10	3.71	3.07	4.00	2.71	2.50	4.00
F	3.55	3.83	3.17	3.25	4.00	2.00	3.75	4.00
G	3.53	2.89	3.70	3.07	4.00	2.33	2.89	3.33
H	2.14	2.94	2.22	2.47	3.00	2.33	2.08	2.83
I	3.05	2.89	2.94	3.22	4.00	2.50	3.17	3.67
J	3.07	3.20	2.93	2.87	4.00	1.90	2.70	2.00
K	3.14	3.44	2.50	3.08	4.00	2.00	3.25	3.67
L	3.46	3.44	2.67	3.22	4.00	2.08	3.58	3.50
M	2.85	3.19	3.17	2.51	3.00	2.50	2.04	3.75
N	2.68	3.41	2.69	2.76	4.00	2.02	2.27	3.43
O	2.37	3.22	1.95	2.66	4.00	2.14	1.83	3.60
Promedios:	2.91	3.21	2.77	2.89	3.73	2.21	2.73	3.10
corr DL	N/A	0.62	0.74	0.83	-	-	-	0.20
corr CC	0.74	0.28	N/A	0.76	-	-	-	0.22
corr CSL	0.83	0.51	0.76	N/A	-	-	-	0.21
corr CSN2	0.20	0.18	0.22	0.21	-	-	-	N/A

Gráfico 1.- Evaluación de la segunda y tercera dimensiones de conciencia social local (CSL)

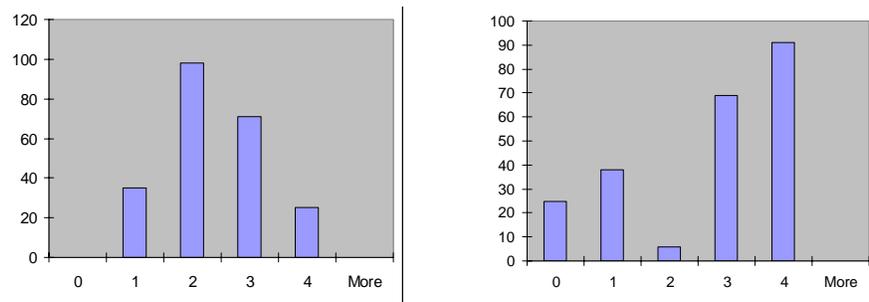


Gráfico 2.- Evaluación de la segunda dimensión de conciencia social (CSN)

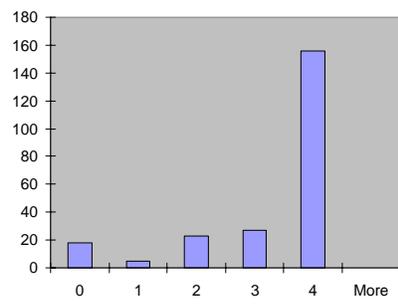


Tabla 2.- Evaluación de los factores que influyen en la democracia laboral y conciencia social en estas cooperativas

Coop	tamaño (F1)	edad [años] (F2)	tiempo [prom meses] (F3)	mujeres [%] (F4)	educación [0-4] (F5)	relación familiar [0-4] (F6)	conflicto interno [0-4] (F7)	participación comunitaria [0-4] (F8)	formación socio-pol [0-4] (F9)	ingresos [sal. mín] (F11)	situación económica * [0-4] (F12)	actividad productiva (F13)	proximidad [0-4] (F14)	ética solidaridad [0-4] (F15)	conflicto comunidad [0-4] (F16)
A	5	9	79.00	0.71	2.29	4	0	2.83	563.86	1.43	1	alimentación	3.86	3.86	0.00
B	6	12	134.40	1.00	2.60	2	1	2.60	165.00	0.40	1	alimentación	4.00	3.80	2.00
C	10	22	181.33	0.89	1.22	3	0	2.88	13.89	1.00	2	alimentación	4.00	2.00	1.00
D	22	11	87.11	0.89	1.89	2	1	0.89	3.44	1.28	4	alimentación	4.00	3.22	0.00
E	8	1.5	20.00	0.29	2.00	3	0	2.43	1.71	1.71	1	construcción	3.71	3.71	0.00
F	5	3	24.75	0.25	2.75	0	0	1.75	61.75	3.50	4	herrería	2.25	3.50	0.00
G	9	1.5	16.00	1.00	2.67	0	0	2.11	45.00	0.00	1	textil	2.56	3.67	0.00
H	10	3	36.00	1.00	2.17	2	3	1.83	0.67	0.17	1	lana	3.17	4.00	1.00
I	5	1.5	19.00	0.33	2.33	4	0	3.67	86.00	3.33	4	turismo	4.00	4.00	0.00
J	7	4	48.00	0.60	0.80	0	0	2.20	12.40	2.40	1	construcción	4.00	3.40	0.00
K	7	2.5	31.00	0.33	1.50	0	0	2.67	0.83	2.33	3	construcción	3.83	4.00	0.00
L	6	2	21.67	0.67	2.33	0	1	2.67	5.50	3.00	4	turismo	0.50	4.00	0.00
M	16	1.5	15.00	1.00	2.33	0	3	1.83	16.42	1.08	2	textil	0.25	3.92	0.00
N	82	2	24.00	0.82	2.47	0	3	1.61	16.37	1.75	1	textil	3.33	3.75	2.00
O	160	2	24.00	1.00	2.14	0	4	1.60	15.00	1.65	2	peletería	2.99	3.69	3.00
Ave	23.9	5.23	50.75	0.72	2.10	1.33	1.07	2.24	67.19	1.67	2.13		3.10	3.63	0.60
corr DL	-0.35	-0.16	-0.1	-0.38	0.21	-0.15	-0.47	0.61	0.15	0.26	-0.11		N/A	N/A	N/A
corr CC	-0.34	-0.16	-0.17	-0.33	0.1	0.13	-0.43	0.52	0.3	0.08	-0.35		N/A	N/A	N/A
corr CSL	-0.3	-0.08	-0.08	-0.58	0.09	0.16	-0.6	0.75	0.36	0.46	0.05		-0.02	0.04	-0.28
corr CSN	0.21	-0.76	-0.8	-0.45	0.45	-0.34	0.18	-0.07	-0.35	0.43	0.36		N/A	0.49	-0.14

* Sacando a la cooperativa que emplea trabajadores asalariados, las correlaciones de F12 con DL y CC son 0.32, -0.11, 0.48 y 0.5, respectivamente.

Referencias:

- Albert, Michael y Robin Hahnel. (1991) *Looking Forward: Participatory Economics for the twenty First Century*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Berman, Katrina V. 1967. *Worker-Owned Plywood Companies: An Economic Analysis*. Pullman, WA: Washington State University Press.
- Bowles, Samuel. 1991. "What Markets Can—and Cannot—Do." *Challenge*. July-August 1991, New York: M. E. Sharpe. pp 11-16.
- Bradley, Keith and Alan Gelb. 1982. "The Mondragon Cooperatives: Guidelines for a Cooperative Economy?" *Participatory and self-managed firms*. Ed. Dereck C. Jones and Jan Svejnar. Lexington, Massachusetts: Lexington Books, 1982. pp. 155-163.
- Cahan, Jean Axelrad. 1994. "The Concept of Property in Marx's Theory of History: A Defense of the Autonomy of the Socioeconomic Base." *Science and Society*, Vol. 58, No. 4. pp. 392-414.
- Chávez Frías, Hugo. 2005. Discurso en evento sobre el "Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial", Caracas, 16 de agosto de 2005
<<http://www.minci.gov.ve/doc/acuerdofuertetiuna.doc>>
- Comisso, Ellen T. 1979. *Workers' Control under Plan and Market*. New Haven: Yale University Press.
- Dávila, María Isabel. 2007. "Cooperativas de Vuelvan Caras generan Bs. 300 millones en 1er trimestre de 2007." Caracas: ABN, 28 de mayo de 2007. <<http://www.abn.info.ve>>
- Devine, Pat. 1988. *Democracy and economic planning*. Cambridge: Polity Press.
- Dolgoff, Sam., ed. 1974. *The Anarchists Collectives: Workers' Self-management in the Spanish Revolution 1936-1939*. New York: Free Life Editions.
- Dow, Gregory. 2003. *Governing the Firm* Cambridge, U.K.; New York: Cambridge University Press.
- Ellerman, David P. 1990. *The democratic worker-owned firm: a new model for the East and West*. London; Boston: Unwin Hyman.
- Espinosa, Juan Guillermo and Andrew Zimbalist. 1978. *Economic democracy: Workers' participation in Chilean Industry 1970-1973*. New York: Academic Press.
- Granovetter, Mark S. 1973. "The strength of Weak Ties." *American Journal of Sociology*, Vol. 78, No. 6, Chicago: University of Chicago Press. pp. 1360-1380.
- Hahnel, Robin. 2007. "The Case Against Markets." *Journal of Economic Issues*. Vol. XLI, No. 4, Lewisburg: Bucknell University. pp. 1139-1159.
- _____. 2005. *Economic Justice and Democracy: From Competition to Cooperation*. New York: Routledge.
- Horvat, Branko. 1982. *The Political Economy of Socialism: A Marxist Theory*. Armonk, N.Y.: M.E. Sharpe.
- Jaua Milano, Elias. 2005. *Nuevo modelo socio-productivo y desarrollo endógeno*. Caracas: MINEP.

- Lanz, Carlos 2005. *Lineamientos Estratégicos para la Refundación de la CVG*. Presentación en Puerto Ordaz el 8 de agosto de 2005.
- Lebowitz, Michael A. 2006. *El socialismo no cae del cielo*. Mérida: Imprenta de Mérida C.A.
 _____ 2005. “Siete preguntas difíciles: Problemas de la autogestión yugoslava”. Presentación en el Tercer Encuentro Internacional de Solidaridad con la Revolución Bolivariana en Valencia, Venezuela el 13 de abril de 2005.
- MacLeod, Greg. 2004. “The Business of Relationships.” *Cooperatives and Local Development*. Eds. Christopher D. Merrett y Norman Walzer. New York: M. E. Sharpe, 2004.
- Miller, David. 2003. “Deliberative Democracy and Social Choice.” *Debating Deliberative Democracy*. Eds. James S. Fishkin and Meter Laslett. Malden, MA: Blackwell, 2003. pp. 182-199.
- MINEP. 2005a. *Desarrollo endógeno bolivariano: Eje de formación sociopolítica*. Caracas: INCE.
 _____ 2005b. *Informe de Gestión para la Asamblea General de la OEA*.
- Piñeiro, Camila. 2007. “Democracia laboral y conciencia colectiva en Venezuela. Un estudio de cooperativas” *Temas* #50-51, abril-septiembre de 2007. pp. 99-108.
 _____ 2005. “The new cooperative movement in Venezuela’s Bolivarian process.” *Venezuelanalysis.com*, December 17, 2005.
- Putnam, Robert D., Robert Leonardi y Raffaella Y. Nanetti. 1993. *Making Democracy Work : Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Ramírez, Rafael. 2005. *Las Empresas de Producción Social: Una vía para democratizar la riqueza petrolera*. Discurso en Tía Juana, Zulia el 30 de noviembre de 2005. Caracas: Ministerio de Energía y Petróleo y PDVSA.
- Sen, Amartya. 1999. *Development as Freedom*. New York: Anchor Books.
- SUNACOOOP. 2005. *Guía para la formulación de proyectos socio-productivos para asociaciones cooperativas*. Caracas: INCE, 2004.
- Vanek, Jaroslav. 1971. *The Participatory Economy; an Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*. Ithaca: Cornell University Press.
 _____ 1970. *The General Theory of Labor-managed Market Economies*. Ithaca: Cornell University Press.